



Municipalidad de Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL

CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia.jano2018@gmail.com



Acta de Sesión Ordinaria de Corporación N.º 432

Reunidos los miembros de la honorable corporación municipal el día 2 de agosto del 2021 para celebrar sesión ordinaria de corporación, presidida por el alcalde municipal Libel Ernesto Ramírez Nájera, contando con la asistencia de los regidores en su orden

Reg.N.-1: Pablo Adrián Miralda

Reg.N.-4: Normalina Martínez

Reg.N.-2: Marvin Genser Ruiz

Reg.N.-5: Rosario Patricia Miralda

Reg.N.-3: José Feliciano Andrade

Reg.N.-6: José Ramón Ramos

La sesión procedió de la siguiente manera:

1. Comprobación del quorum.
2. Apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Lectura de correspondencia.
5. La contadora municipal Yaritza Lorely Zuniga dará a conocer a la corporación municipal en plena sesión el Dictamen que se recibió el 15 de julio del año 2021, emitido por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización conteniendo las observaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos para el año 2022, al cual se le dará respuesta de subsanación correspondiente, para ser enviada a la misma dirección de Fortalecimiento Municipal.
6. La Corporación Municipal conoció, discutió y aprobó los traspasos a los nuevos porcentajes de la distribución del 5% destinados para el sector mujer:
 - 20% eje de prevención de violencia.
 - 30% eje economía.
 - 10% eje participación social y política.
 - 20% eje salud.
 - 10% eje educación.
 - 10% eje ambiente.Con una cantidad de **L. 933,107.46**
7. La Corporación Municipal conoció, discutió y aprobó el traspaso dando cumplimiento a la reforma del artículo 194 de las DGP, según decreto N°18-2021, establecer, invertir desde un 5% hasta un 20% del 35% de vida mejor, para atender la emergencia del COVID-19 en el municipio. Con una cantidad de **L. 1,098,759.41**
8. La Corporación Municipal conoció, discutió y aprobó el traspaso por corrección a error involuntario (codificación errónea de renglón presupuestario) al momento de



Municipalidad de Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL

CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia.jano2018@gmail.com



- elaborar el presupuesto municipal de egresos correspondiente al año 2021. Con una cantidad de **L. 30,000.00**
9. La Corporación Municipal conoció, discutió y aprobó el traspaso de funcionamiento a inversión para corregir el incumplimiento al gasto de funcionamiento del presupuesto 2021, (fondos de transferencia) Con una cantidad de **L. 149,000.00** artículo 194 de las DGPR.
 10. La Corporación Municipal conoció, discutió y aprobó el traspaso de infraestructura al sector todo por la paz para corregir el incumplimiento al presupuesto 2021, de los porcentajes establecidos del Pacto por una vida mejor, (fondos de transferencia) Con una cantidad de **L. 51,000.00**, artículo 194 de las DGPR.
 11. La contadora municipal Yaniza Lorely Zuniga dará a conocer a la corporación municipal en plena sesión el Dictamen que se recibió el 15 de julio del año 2021, Emitido por la Dirección de Fortalecimiento Municipalde la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización conteniendo las observaciones de la Rendición de Cuentas Acumulada e informe de avance fisico y financiero de proyectos y de gasto ejecutados correspondiente al primer trimestre del año 2021, al cual se le dará repuestas de subsanación correspondiente, para ser enviadas a la misma dirección de Fortalecimiento Municipal.
 12. La Corporación Municipal conoció, discutió y aprobó las correcciones al informe de avance fisico y financiero de proyectos y de gasto ejecutado correspondiente al I trimestre del 2021 con un saldo inicial del trimestre de L. 2,031,518.06, ingresos recibidos en el trimestre de L. 3,366,360.00, total disponible en el trimestre de L. 5,397,878.06, total de gasto ejecutado en el trimestre de L. 4,071,063.94, saldo al final del trimestre de L. 1,326,814.12.
 13. La secretaria municipal da a conocer a la corporación municipal que las bodas a realizar durante el mes de agosto serán totalmente gratis para las personas que deseen celebrar matrimonio civil, ya que por ser mes de la familia la ley así lo establece. Donde la Corporación Municipal lo aprueba en total consenso.
 - 14.
 15. Cierre de la sesión: no habiendo más que tratar El Alcalde Municipal dio por terminada la sesión.


Rosa Beronice
Secretaria Municipal





Municipalidad de Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL

CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia.jano2018@gmail.com



Acta de Sesión ordinaria de Corporación N.º 433

Reunidos los miembros de la honorable corporación municipal el día 16 de agosto del 2021 para celebrar sesión ordinaria de corporación, presidida por el alcalde municipal Libel Ernesto Ramírez Najera, contando con la asistencia de los regidores en su orden.

Reg.N.-1: Pablo Adrián Miralda

Reg.N.-4: Normalina Martínez

Reg.N.-2: Marvin Genser Ruiz

Reg.N.-5: Rosario Patricia Miralda

Reg.N.-3: José Feliciano Andrade

Reg.N.-6: José Ramón Ramos

La sesión procedió de la siguiente manera:

1. Comprobación del quorum.
2. Apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Lectura de correspondencia.
5. El Alcalde municipal informa a la corporación municipal lo siguiente: Sobre los estudios topográficos de los proyectos que se desarrollaran en el municipio por medio de EUROSAN-DEL junto a la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización que corresponde: Al sitio ubicado en la Loma del Tejar en el B° San Ramon para la construcción del Mercado Municipal, sitio ubicado en el B° San Ramon en el solar de CODHEFOR, sitio ubicado en B° El Siguatepe en la aldea de la Victoria cabe aclarar que el predio es de carácter Municipal, estos para construcción de los Silos Comunitarios, dándose por enterado y aprobado por la Corporación Municipal.
6. Solicitud de parte del regidor N° 2, el cual solicita la construcción de caja puente en la calle que conduce hacia la aldea de El Plan, quebrada el Vajuco da paso a todas las comunidades del norte del municipio.
7. La corporación municipal conoció, discutió y aprobó los traspasos de más y menos correspondientes al mes de julio del 2021, con una cantidad de L. 462,000.00
8. La corporación municipal conoció, discutió y aprobó los traspasos de más y menos correspondientes al mes de agosto del 2021, con una cantidad de L. 90,100.00
9. La corporación municipal aprobado que se realice la construcción de caja puente en la calle que conduce hacia la aldea de el Plan de Tatachico, quebrada el vajuco, siempre y cuando se lleve de la mano el proyecto de mejoramiento de agua potable de la aldea de la Victoria.
10. Cierre de la sesión: no habiendo más que tratar El Alcalde Municipal dio por terminada la sesión.

Rosa
Rosa Beroni

Secretaria Municipal

